# Concurso Iniciativas Verdes Colaborativas Benicalap

Proceso colaborativo para el proyecto GrowGreen en Benical







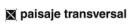
# Índice

1. Antecedentes	1
2. Objeto del concurso	2
3. Presupuesto, premios y forma de pago	2
4. Condiciones de participacion y requisitos	2
4.1. Retos a resolver	
5. Tipología de proyectos y acciones elegibles	4
6. Confidencialidad y protección de datos	4
7. Derechos de propiedad intelectual	4
8. Proceso de selección y fases del concurso	5
8.1. Plazo y presentación de propuestas	
8.2. Anonimato de las propuestas	
8.3. Documentación a presentar por los participantes	
9. Criterios de selección	6
10. Jurado	7
11. Procedimiento de selección de proyectos/propuestas	7
11.1. Análisis de proyectos y elaboración de propuesta	
11.2. Resolución concurso	
11.3. Publicación	
12. Ejecución de las propuestas ganadoras	8
Anexos	9









### 1. Antecedentes

El proyecto Grow Green está en el marco del programa Horizonte 2020, en particular, en la convocatoria SCC-02 2016-2017 (Smart Cities and Communities), que promueve la demostración y replicación de soluciones innovadoras en ciudades y comunidades inteligentes. Esta convocatoria específica se enfoca en soluciones basadas en la naturaleza (en adelante NBS), para la resiliencia en la gestión del agua y contra el cambio climático.

El objetivo de la convocatoria es proporcionar una serie de pruebas piloto en ciudades que conformen un marco de referencia de NBS, que se evalúen los resultados de esos pilotos y así mostrar a las autoridades regionales y locales, las empresas, la ciudadanía y otras partes interesadas, los beneficios, rentabilidad y la viabilidad económica de estas soluciones para mejorar el clima y el agua y, por otra parte, para hacer frente a la regeneración urbana en las ciudades.

Para facilitar la explotación, replicación y escalado de las soluciones el proyecto se demostrará en ciudades "Frontrunner", pioneras en demostrar NBS y ciudades "Follower", cuyo objetivo final es incluir NBS en sus estrategias en los próximos años. València está participando como ciudad "Frontrunner" en el proyecto Grow Green, junto con Manchester (coordinador), Breslavia y Wuhan y con las ciudades "followers": Brest, Zadar y Módena.

Se espera que el proyecto Grow Green sea capaz de generar cambios en la planificación, desarrollo, operación y gestión a largo plazo de las 7 ciudades participantes, mediante el uso de NBS, con el fin de proporcionar mejoras cuantificadas a nivel medioambiental, social, económico, climático y cultural.

En concreto el piloto de València se centra en el barrio de Benicalap / Ciutat Fallera y pretende crear un corredor cuyo objeto principal es conectar mediante un recorrido verde, continuo y accesible, el Parque Natural del río Turia, los valiosos espacios agrícolas de la huerta de Campanar, la huerta histórica del Arco de Moncada y el mar. En este sistema continuo y diverso, la función de las NBS se centra en la capacidad de procurar una transición suave entre la huerta y la ciudad, especialmente en un punto de la misma que se caracteriza por su hostilidad: los espacios periurbanos situados en el norte del barrio de Benicalap, en su encuentro con la autovía CV-30, infraestructura excesiva que constituye una muralla de tráfico y asfalto entre la huerta histórica del Arco de Moncada y el suelo urbano.

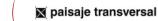
Para ello se llevan a cabo diferentes proyectos demostrativos en Benicalap / Ciudad Fallera, un bosquete sostenible, un corredor verde, un jardín vertical, una cesta solidaria, una aplicación sobre biodiversidad, y por último un concurso abierto para el desarrollo de proyectos innovadores que luchen contra el cambio climático y respondan a las necesidades vecinales detectadas en el distrito de Benicalap.

La innovación y fomento de iniciativas verdes colaborativas en la ciudad puede ser la clave para mejora del clima de las ciudades, y el fomento de una sociedad más cohesionada y con mayor calidad de vida.









### 2. Objeto del concurso

El Concurso para la ejecución de proyectos "Iniciativas Verdes Colaborativas" pretende financiar proyectos innovadores basados en la naturaleza que resuelvan colaborativamente necesidades vecinales detectadas en el distrito de Benicalap.

Para ello, la Fundación LAS NAVES, abre el plazo para la presentación de proyectos, propuestas y soluciones en base a los retos establecidos en el punto 4.1

### 3. Presupuesto, premios y forma de pago

El Concurso "Iniciativas Verdes Colaborativas" establece una dotación económica total de 50.000 euros para el desarrollo de los proyectos que se seleccionen, firmando el correspondiente contrato que permita su ejecución. Para tal fin, se prevé el abono del 50% de la cantidad asignada para la ejecución del proyecto a la firma del contrato y la cantidad restante se abonará tras la finalización y acreditación de la ejecución del mismo. En ningún caso se podrá financiar la ejecución de los pilotos por importes superiores a los fijados en los proyectos seleccionados ni podrá superarse el límite total de 50.000 euros de la convocatoria del concurso.

El Jurado seleccionará los proyectos por orden decreciente de puntuación hasta agotar la dotación fijada en 50.000 euros. La dotación máxima para los pilotos será de 12.000 euros. El concurso podrá ser declarado desierto o no agotarse la dotación fijada en el caso de que las propuestas presentadas no reúnan unas condiciones mínimas de calidad o las personas ganadoras rechazaran el premio o cualquier otra causa apreciada por el Jurado.

# 4. Condiciones de participacion y requisitos

Los proyectos tendrán que plantearse la resolución, de forma innovadora, mediante el uso de soluciones basadas en la naturaleza de uno o más de los retos que se detallan a continuación. Aquellas propuestas que no cumplan estos requisitos quedarán excluidas del marco de esta convocatoria de Concurso:

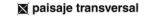
#### 4.1. Retos a resolver:

**4.1.1.** Potenciar la huerta y su entorno. Favorecer el mantenimiento, la gestión del agua y de los residuos, así como la promoción del ocio y el conocimiento en torno a la huerta urbana y periurbana de Benicalap. Los espacios de huerta actualmente existentes en el distrito se ubican al norte de Ciudad Fallera y están afectados por la futura ampliación del parque de Benicalap, cuestión que deberá tenerse en cuenta la hora de plantear soluciones innovadoras en dicho emplazamiento.







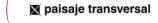


- **4.1.2.** Habilitar solares y espacios en desuso. Adecuar los espacios actualmente degradados del barrio, solares privados y públicos de modo que favorezcan la vida comunitaria y reduzcan los impactos ambientales, suciedad, calor e inseguridad que generan estos espacios en el distrito. El solar público disponible, para plantear iniciativas verdes colaborativas provisionales, es el indicado en el plano anexo A. Por su parte la disponibilidad de solares privados para la ejecución de iniciativas será dependiente de acuerdos específicos con los propietarios a que los participantes del concurso puedan obtener previamente al concurso.
- **4.1.3.** Pedagogía, concienciación y de sensibilización entorno al cambio climático, a los hábitos y consumo de recursos de las personas en las ciudades, y respecto a la presencia de la naturaleza, su cuidado y mantenimiento en el espacio público.
- **4.1.4.** Aumentar la biodiversidad en el distrito, para evitar la excesiva presencia de mosquitos u otras especies cuya población está en aumento derivado de un mal funcionamiento del ecosistema local.
- **4.1.5. Favorecer la visibilidad y reconocimiento de las naves del Artista Fallero** en el conjunto de la ciudad. El polígono industrial del artista fallero es una pieza clave de la identidad del distrito de Benicalap, por ello se considera una oportunidad incidir a través del proyecto GrowGreen para su promoción y adaptación al cambio climático.
- **4.1.6.** Potenciar espacios y actividades de encuentro vecinal para reforzar el tejido asociativo, la vida cultural local, las redes de apoyo y convivencia en el barrio, atendiendo a la perspectiva de género. Espacios especialmente dirigidos a familias vulnerables, colectivos de mujeres, familias monoparentales/ monomarentales, espacios de interculturalidad.
- **4.1.7.** Favorecer la reducción del consumo energético de los hogares. Atender a la pobreza energética entre las familias más vulnerables del distrito.
- **4.1.8.** Evitar la ocupación del espacio reservado para el peatón por diferentes vehículos, motos y coches principalmente, así como bicicletas y patinetes.
- **4.1.9. Potenciar los proyectos demostrativos de GrowGreen**, el bosquete sostenible y el corredor verde. Desarrollar propuestas que favorezcan el uso, mantenimiento, y actividad vecinal en los proyectos demostrativos que serán ejecutados durante 2020 en Ciudad Fallera. Anexo B: proyecto del bosquete y del corredor verde.
- **4.1.10.** Mejorar el confort climático de las calles del distrito. Aumentar la presencia de vegetación en las calles, en las fachadas y balcones, generar elementos de sombra y elementos con agua que regulen la temperatura. Anexo 5: plano con las calles identificadas como más calurosas en el proceos particiapativo
- **4.1.11. Potenciar espacios y actividades para dos colectivos específicos**, por una parte espacios de ocio-deporte para jóvenes, y por otros espacios de juego para bebés menores de 3 años equipado para las personas cuidadoras.









# 5. Tipología de proyectos y acciones elegibles

Los proyectos elegibles para el concurso deberán ser programas, proyectos y actividades que desarrollen o promuevan soluciones basadas en la naturaleza (NBS) ubicadas en el Barrio de Benicalap/ Ciutat Fallera. Las NBS son proyectos que se inspiran en la naturaleza, y utilizan sus características y procesos por y para luchar contra amenazas climáticas y generar beneficios sociales y económicos, para la mejora del bienestar humano y fomentar el crecimiento verde. En concreto, la amenaza climática prioritaria a la que atender es el estrés térmico y como beneficio social, luchar contra la pobreza energética.

# 6. Confidencialidad y protección de datos

LAS NAVES se compromete a conservar los datos e información recibida en las solicitudes de participación mientras el Concurso "Iniciativas Verdes Colaborativas" tenga vigencia o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales en virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del Art. 14.

Como consecuencia de la participación en este Concurso, incumbe a los proyectos premiados (y su personal utilizado para la ejecución de las tareas objeto del contrato de prestación de servicios firmado posteriormente) la más general y amplia obligación de confidencialidad respecto de la información recibida de LAS NAVES y respecto de la información y documentación que puedan observar en las instalaciones de LAS NAVES, sin que pueda el participante transmitir a terceros dicha información y documentación.

La participación en el concurso implica la autorización a la Fundación LAS NAVES para la utilización de las imágenes fotográficas y de vídeo que se obtengan el día de la entrega de premios. Estas podrán ser utilizadas en las Webs y Redes Sociales de LAS NAVES.

### 7. Derechos de propiedad intelectual

Todo el conocimiento generado como resultado de los proyectos premiados será regulado de manera obligatoria por el/la participante bajo la Certificación "Creative Commons" y licencia "Attribution" facilitando de esta manera su uso, reproducción y difusión de manera libre.









# 8. Proceso de selección y fases del concurso

### 8.1. Plazo y presentación de propuestas

Las propuestas de participación se remitirán por correo electrónico a "perfildelcontratante@lasnaves.com" indicando en el asunto "Iniciativas verdes colaborativas".

El documento descriptivo de la propuesta que se presente no podrá exceder de las 10 páginas a 1 cara, sin contar imágenes, utilizando un formato de letra tamaño 10 como mínimo. Se utilizará para la presentación el "Anexo I" incorporado a estas Bases del Concurso de Ideas y denominado "ficha de solicitud de participación".

Dichas propuestas se podrán remitir a partir del día de publicación de las mismas en el apartado "Perfil del Contratante" de la web de la Fundación LAS NAVES (https://www.lasnaves.com/perfil-del-contratante) y hasta el día 5 de diciembre de 2019.

### 8.2. Anonimato de las propuestas

En cumplimiento del artículo 187.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el jurado adoptará sus decisiones o dictámenes con total autonomía e independencia, sobre la base de proyectos que le serán presentados de forma anónima y atendiendo únicamente a los criterios en el anuncio de licitación del concurso.

A estos efectos, se entenderá por proyectos presentados de forma anónima aquellos en los que no solo no figure el nombre de su autor, sino que además no contengan datos o indicios de cualquier tipo que permitan conocer indirectamente la identidad del autor o autores del mismo.

### 8.3. Documentación a presentar por los participantes

La propuesta de participación que se habrá de adjuntar al correo electrónico mencionado en el punto 8.1 tendrá que ser obligatoriamente el "Anexo I" incorporado a estas Bases del Concurso de Ideas y denominado "ficha de solicitud de participación".

Los concursantes podrán adjuntar toda aquella documentación complementaria que considere oportuna y que pueda ayudar a clarificar los contenidos del proyecto cumpliendo con lo establecido en el punto 8.2.

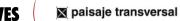
Para ello, deberán remitir obligatoriamente el "Anexo II" incorporado a estas Bases de Concurso y denominado "Ficha de Confidencialidad".

De igual manera, los participantes deberán remitir el "Anexo III" denominado "Ficha de Declaración Responsable" con el que se reconocen capacitados para contratar con el Sector Público en el caso de ser uno de los proyectos premiados por el Jurado.









### 9. Criterios de selección

Las propuestas recibidas serán evaluadas por el Jurado una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes siguiendo los criterios y puntuaciones que sumarán, como máximo 100 puntos y que a continuación se detallan:

### A. Adecuación de la propuesta al reto e impacto social previsto

40

Qué retos de los propuestos soluciona la propuesta.

Resultados, sinergias planificadas, impactos esperados y beneficiarios del proyecto. Justificación del proyecto como solución basada en la naturaleza.

#### B. Grado de innovación

20

Innovaciones de la propuesta o mejoras significativas respecto a lo existente; bien en el producto o las actividades, en la organización y desarrollo del proyecto o las externalidades previstas. La innovación podrá ser a nivel de ciudad, estatal o internacional.

### C. Participación del colectivo o colectivos afectados en el diseño de la solución

10

Descripción de las asociaciones, colectivos y personas que han participado en la ideación de la propuesta para el concurso.

Qué asociaciones, colectivos y personas se prevé que participen en la ejecución del proyecto en caso de resultar ganador y cómo.

### D. Calidad de los contenidos técnicos de la propuesta

10

Cómo el proyecto integra la perspectiva de género, sitúa en el centro a las personas múltiples y diversas, y da importancia a las actividades denominadas reproductivas, las actividades de cuidados y del hogar.

Propuestas concretas que incluye le proyecto para asegurar la perspectiva de género, como son la normalización y fomento de la presencia y participación de personas diversas, la conciliación, paridad en el liderazgo y representación, y el uso de lenguaje inclusivo.

#### E. Incorporación de las transversalidad de género

10

Cómo el proyecto integra la perspectiva de género, sitúa en el centro a las personas múltiples y diversas, y da importancia a las actividades denominadas reproductivas, las actividades de cuidados y del hogar.

Propuestas concretas que incluye le proyecto para asegurar la perspectiva de género, como son la normalización y fomento de la presencia y participación de personas diversas, la conciliación, paridad en el liderazgo y representación, y el uso de lenguaje inclusivo.

#### F. Capacidad para generar empleo, especialmente para el colectivo afectado

5

De qué modo la propuesta favorece la creación de empleo. Implicación de colectivos desempleados, formación, fomento de redes de apoyo u otros.

### G. Incorporación de los valores de la economía social y solidaria

5

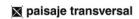
De qué modo el proyecto fomenta un modelo económico al servicio de las personas, del bien común y del medio ambiente por encima de otros intereses.

Los valores que promueve la economía social y solidaria, son la equidad, visión ampliada del trabajo desde la participación en la economía y en la comunidad, remunerado o no; la sostenibilidad ambiental, la cooperación frete a la competencia, una economía sin fines lucrativos, y el compromiso con el territorio local.









### 10. Jurado

El jurado encargado de la selección de propuestas estará integrado por 3/5 personas. Una de las cuales ejercerá de Secretario y otra como Presidente del mismo.

La composición del jurado se hará pública en la página web de LAS NAVES con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de propuestas

### 11. Procedimiento de selección de proyectos/propuestas

### 11.1. Análisis de proyectos y elaboración de propuesta

Una vez finalizado el plazo de presentación de proyectos/propuestas, se reunirá el Jurado, que habrá sido previamente designado y su composición publicada según recoge el punto 10.

El jurado dictará su fallo en un plazo máximo de 30 días a partir de la finalización de la fecha de entrega de los trabajos que figura en el apartado 8.1 y hará constar en un informe o acta firmada por sus miembros, la clasificación de los proyectos, en orden decreciente, teniendo en cuenta los méritos de cada proyecto, junto con sus observaciones y cualesquiera aspectos que requieran aclaración, del que se dará traslado al órgano de contratación.

Deberá respetarse el anonimato hasta que el jurado emita su dictamen o decisión.

De ser necesario, podrá invitarse a los participantes a que respondan a preguntas que el jurado haya incluido en el acta para aclarar cualquier aspecto de los proyectos, debiendo levantarse un acta completa del diálogo entre los miembros del jurado y los participantes.

Una vez el Jurado haya adoptado una decisión, dará traslado de la misma al Órgano de Contratación de la Fundación LAS NAVES para que proceda a la adjudicación del Concurso de Ideas a los proyectos indicados por éste.

### 11.2. Resolución concurso

La Fundación LAS NAVES adoptará la resolución designando los proyectos o propuestas ganadores del Concurso de ideas.

En cumplimiento de los establecido en el artículo 187.8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Ley de Contratos de Sector Público, el Órgano de Contratación de la Fundación LAS NAVES, tramitará el expediente de contratación de la ejecución de los proyectos ganadores.

De conformidad con los establecido en el punto 3 de las presentes bases, en ningún caso, la contratación de la ejecución del proyecto/s ganador/es podrá exceder de los límites establecidos.









#### 11.3. Publicación

El acta de deliberación del Jurado y la resolución de este Concurso de Iniciativas, serán publicadas en el apartado del Perfil del Contratante de la entidad con carácter inmediato.

# 12. Ejecución de las propuestas ganadoras

La Fundación LAS NAVES tramitará el expediente de contratación con el que los proyectos premiados desarrollarán su propuesta.

Para ello, los ganadores del Concurso de Iniciativas Verdes Colaborativas deberán remitir con carácter previo a la firma del contrato y como respuesta a la petición de documentación que desde la Fundación LAS NAVES se les realizará, la documentación exigida en el marco de la Ley de Contratos del Sector Público.

Bases aprobadas por Resolución nº 3/R de fecha 30/08/18.

Bases modificadas aprobadas por Resolución nº 8/R de fecha 28/09/18.









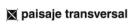
### **Anexos**

Anexo A	10
Plano de localización del solar público	
Anexo B	11
Descripción del proyecto del bosquete y del corredor verde	
Anexo I	17
Fitxa de sol·licitud de participació	
Anexo II	18
Fitxa de confidencialitat	
Anexo III	19
Fitxa de declaració responsable	





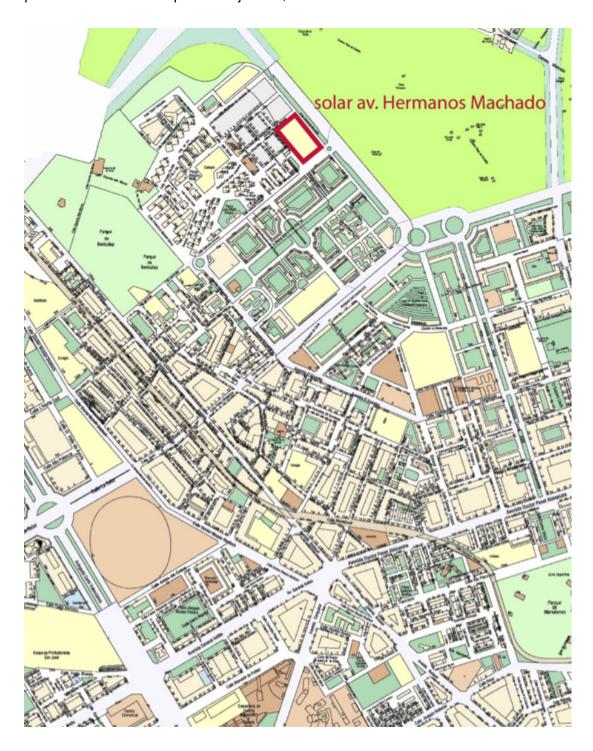




### Anexo A

### Plano de localización del solar público

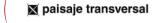
Con referencia catastral 45557102YJ2745G, situado en la av. Hermanos Machado, en el que se permite realizar su uso temporal como jardines, huertas o similar.











### Anexo B

### Descripción del proyecto del bosquete y del corredor verde

### Introducción

La iniciativa del Bosquete Sostenible surge de la necesidad de adaptar la ciudad a las consecuencias del calentamiento global y así concienciar a la población sobre la importancia de las ciudades sostenibles. El bosquete es una NBS (solución basada en la naturaleza) en sí mismo, e incluye sistemas de drenaje sostenible y una selección de especies vegetales nativas con la intención de fomentar la biodiversidad y con alto almacenamiento de CO2.

El corredor busca introducir las NBS en el barrio para dar mayor escala al efecto del Bosquete Sostenible, creando espacios peatonales que conecten las zonas verdes de parque y huerta. De esta forma, se introduce la infraestructura verde dentro del barrio regenerando áreas envejecidas.

La combinación de estas acciones busca plantear un camino hacia las ciudades sostenibles.

### Acción 2. Bosquete Sostenible

#### Diseño general

El Bosque Sostenible se encuentra en el área adyacente al noreste del Parque Benicalap, frente a dos edificios históricos, Alquería dels Moros y Alqueria de la Torre. Está rodeado por un pequeño camino que es el antiguo camino de Burjassot. Aunque se ha pensado como una extensión del parque, hay un muro que divide ambas áreas, ya que el Parque Benicalap cierra por la noche.

Este sitio se incluye como un área que se planificará en otro programa urbano: Ampliación del Parque de Benicalap. Las estrategias de diseño se han alineado con los objetivos de este futuro programa urbano y en línea con las futuras intervenciones en el área:

- 1. Recuperar el camino histórico de Burjassot.
- 2. Crear un Nuevo acceso al Parque de Benicalap.
- 3. Generar un área de acceso a las vías históricas que transcurren a través de los edificios patrimoniales.

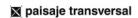
El objetivo del proyecto de demostración, como se presentó en la propuesta del proyecto GrowGreen, es compensar las emisiones de CO2 de ciertas actividades llevadas a cabo por los servicios municipales, mejorando la biodiversidad, el confort climático y el ciclo del carbono.

En este pequeño bosque se instalaran soluciones innovadoras para hacerlo sostenible sobretodo en lo que atañe a la gestión óptima del agua.











Se ha aplicado un conjunto de estrategias para el diseño:

- **1. Estrés térmico:** se considerará la provisión de sombra en términos de forma de copa, densidad de masas y distribución espacial de los árboles. Parques, árboles, césped, techo verde, pared verde, cuerpos de agua, riego de pavimento.
- 2. Almacenamiento de CO2: plantar árboles o especies de huertos comestibles de rápido crecimiento. Se considerará la selección de especies, por lo tanto, su capacidad para almacenar carbono, y el manejo de los residuos de poda tendrá en cuenta la optimización del almacenamiento de carbono.
- **3. Gestión y calidad del agua:** tren de tratamiento de SuDS para gestionar el agua de lluvia y el almacenamiento temporal de la escorrentía y liberarla a un ritmo menor después de la tormenta
- **4. Incrementar la biodiversidad:** conectividad, diseño (áreas accesibles para uso público con áreas inaccesibles que proporcionan anidación y alimentación para la vida silvestre y donde pueden ocurrir procesos de sucesión ecológica sin perturbación humana), selección y disposición de especies de vegetación (creando diversos hábitats y utilizando especies de vegetación local que constituyen biotopos para la fauna nativa que se promueve, especialmente aves) y mantenimiento (evite el uso de pesticidas y herbicidas, dejando áreas con pastos más altos).
- **5. Salud:** espacios para actividades físicas; correr, relajarse, etc.
- **6. Social:** espacios para jugar y para reuniones sociales.

Hoy en día, el sitio es una parcela vacía, que se utiliza principalmente para estacionar o caminar. No se da un uso formal a esta área. Hay una línea de árboles (Ulmus pumila) ubicada alineada con la pared del Parque Benicalap.



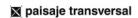
Figura 1. Orto foto del lugar, Google Maps, 2018











El concepto del diseño presenta un espacio verde concebido como un pedazo de tierra natural para la ciudad, donde tiene una gestión sostenible del agua, la poda, la limpieza, la iluminación, etc.

El diseño se enfoca en crear varias depresiones para capturar el agua de lluvia y crear claros de bosque. Como la parcela se encuentra adyacente a dos edificios históricos, el diseño permite la perspectiva del conjunto histórico a través del nuevo acceso desde el parque, colocando la vegetación donde no intercede.

El concepto de diseño se basa en tres elementos: topografía, vegetación y agua.

### **Topografía**

Se modifica la topografía existente para crear varias áreas bajas. Estas depresiones reunirán y almacenarán agua (gestión del agua). Es relevante mencionar que para la construcción del bosque sostenible no se hará ninguna contribución o extracción de suelo, solo movimientos de tierra, minimizando así el impacto ambiental.

#### **Biodiversidad**

Se ha considerado en términos de diseño (áreas accesibles para uso público con áreas inaccesibles que proporcionan anidación y alimentación para la vida silvestre y donde pueden ocurrir procesos de sucesión ecológica sin perturbación humana), selección y disposición de especies de vegetación (creando diversos hábitats y utilizando locales especies de vegetación que constituyen biotopos para la fauna nativa que se promueve, especialmente las aves) y el mantenimiento (evite el uso de pesticidas y herbicidas, dejando áreas con pastos más altos). La mejora de la biodiversidad se logrará creando diferentes estratos de vegetación (árboles, arbustos y plantas terrestres), fomentando la diversidad de especies y creando espacios para el hábitat animal.

#### **SuDS**

Se considera que la gestión de aguas pluviales y el riego están alineados con las consideraciones de topografía y vegetación antes mencionadas. El bosque está diseñado para gestionar las aguas pluviales durante los eventos de precipitación. La topografía se ha estudiado para que la escorrentía se lleve a cabo y se recolecte en diferentes sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS). Las tipologías propuestas de SUDS que se utilizarán incluirán principalmente pavimentos permeables, sistemas de bioretención y jardines de lluvia.

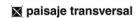
#### Estrategias bioclimáticas

Se han considerado para contribuir a aumentar el confort natural en el área, reduciendo así la exposición constante a la radiación solar o mejorando la exposición solar en áreas frías. En nuestro caso, el objetivo principal para mejorar la comodidad en el área es la protección solar de áreas planas al reducir la exposición a la radiación solar directa. La estrategia principal es el uso de vegetación alta, como los árboles. Este sistema natural permite reducir la radiación solar directa que afecta al distrito.









Proceso colaborativo para el proyecto GrowGreen en Benicalap

bipolaire arquitectos

### **Action 3: Corredor Verde Azul**

### Diseño general

Se plantea un laboratorio en el que testear distintas soluciones de bajo impacto ya que actuar en tejido consolidado es complejo:

- 1. Revegetación de jardines existentes y su reconversión en áreas de bio-retención (gestión de agua y incremento de la biodiversidad).
- 2. Incrementar el espacio para la vegetación. Se crea una zona verde lineal uniendo varios alcorques existentes.
- 3. Gestión de agua de lluvia a través de pavimento drenante en las bandas de aparcamiento, utilizando cuatro materiales distintos que filtran y recogen el agua proveniente de la calzada.
- 4. Regeneración urbana de la Plaza de Regino Mas con el objetivo de crear un espacio social de estancia con mobiliario adaptado, incrementar la biodiversidad, mitigar el efecto Isla de Calor, y permitir una gestión sostenible del agua de lluvia.

El objetivo principal establecido en la propuesta de proyecto es crear una ruta peatonal que permita el enlace entre los grandes espacios verdes de la escala territorial y las áreas de vida urbanas interiores mediante la reintroducción de agua corriente en el distrito. La ambición es fomentar la transformación de un área desactualizada construida en los años sesenta adaptando el diseño urbano a los nuevos parámetros de naturalización del medio ambiente, sostenibilidad, eficiencia energética, NBS, etc. Además de fomentar la creación de nuevos espacios abiertos con especies nativas y sistemas eficientes de gestión del agua a través de terrenos permeables, que introducen una variedad de plantas bien elegidas en combinación con la reintroducción del elemento agua en la ciudad.

Se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Mapeo de la infraestructura existente: subterránea y sobre el suelo
- Crear un mapa de oportunidades: clasificar el espacio urbano en tres categorías: intocable, transformable con costos y tiempo factibles, espacio 100% disponible
- Mapeo de las fronteras que indican las Redes y Ecosistemas Verdes existentes
- Al definir las especies de plantas y árboles que pueden crecer en las condiciones restringidas del área urbana, hay menos espacio y menos luz, lo que significa una mayor dificultad para obtener la biodiversidad necesaria.
- Definición de la vía de agua que conecta los SuDS y el sistema de riego existente. El diseño del corredor verde-azul se proyecta para el área elegida de Benicalap — Ciutat Fallera. Es muy valioso proporcionar una hoja de ruta para futuras intervenciones al Ayuntamiento como una herramienta para transformar el distrito en términos de parámetros ambientales y soluciones NBS que se pueden aplicar en diferentes fases.







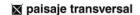






Figura 2. Esquema del Corredor Verde Azul (líneas verdes) y áreas de intervención (proyectos piloto)

El área seleccionada incluye la calle del Foc y la plaza Regino Más. Las razones para actuar en esta área son las siguientes; Promover una conexión verde entre la infraestructura verde existente y mejorar las áreas deterioradas y muy utilizadas por los vecinos.

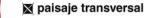
El objetivo de esta intervención es presentar un sistema de NBS que proporcionará un modelo para futuras intervenciones urbanas, demostrando que es posible lograr confort térmico, retención de agua de calidad durante tormentas y espacios urbanos exitosos con muchos beneficios de espacios saludables, para Impacto ambiental como la conexión de la biodiversidad y el ahorro de agua. El concepto de diseño visualiza la naturalización de las calles, creando caminos sombreados donde las personas pueden caminar rodeadas de naturaleza, alentando a los ciudadanos no solo a viajar, sino también a quedarse en las calles y disfrutar de ellas. En consecuencia, se crean caminos naturales a lo largo de las burbujas naturales (jardines de lluvia).

Se han utilizado tres elementos principales para el diseño: gestión del agua, rendimiento térmico y mejora de la biodiversidad.











#### **SuDS**

La gestión de las aguas pluviales se establecerá dentro del corredor Verde-Azul siguiendo principios similares a los aspectos antes mencionados descritos para el Bosquete Sostenible. Las tipologías propuestas de SUDS que se utilizarán a lo largo del corredor incluirán principalmente pavimentos permeables, sistemas de bioretención y jardines de lluvia.

#### **Confort Térmico**

El concepto de confort térmico se mejora al crear una cubierta de árbol densa que proyecta sombra y al cambiar el color y el material del pavimento (permeable).

#### **Biodiversidad**

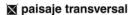
Debido a que el estrato arboleo existente proporciona una cobertura vegetal densa, se interviene en los estratos inferiores para mejorar la biodiversidad y calidad de las biocelulas, combinando especies tapizantes y arbustivas.

La biodiversidad también se mejora mediante la creación de diferentes estratos de vegetación, así como la inclusión de diversidad de especies y permitiendo espacios protegidos para el hábitat animal. Se ha seleccionado una lista de especies de vegetación en base a diferentes criterios (nativos, provisión de sombra, diversidad, almacenamiento de CO2, necesidades de riego, etc.).











### Anexo I

### Fitxa de sol·licitud de participació

 	 , p	roposta:

- B. Repte que es pretén resoldre, segons punt 4.1 De les bases del concurs:
- C. Objectiu general del projecte/proposta:
- D. Descripció general del projecte/proposta:
- E. Grau de innovació:
- F. Resultat esperats e indicadors:
- G. Descripció del col·lectiu(s) de beneficiaris als quals s'adreça el projecte/proposta
- H. Cronograma d'activitats previstes

Activitats		Mesos				
		2	3	4	5	6

### I. Altres valors que aporta la proposta

- 1.1. Explicar com s'incorpora la transversalitat de gènere en el projecte/proposta
- **1.2.** Explicar les potencialitats de la iniciativa per a generar ocupació, fomentar la participació i fomentar els valors de l'economia social i solidària

### J. Recursos i pressupost

Recursos Necessaris		
Materials	Humans	

Pressupost	
Materials	Quantitat
TOTAL	

#### K. Relació de documentació annexa a esta sol·licitud:

Gràcies per participar!

# **Anexo II**

### Fitxa de confidencialitat

Document d'identificació de concursants

El projecte/proposta presentat davall el lema

al Concurs d'Iniciatives Verds Colaboratives, convocat per la Fundació de la Comunitat Valenciana per a la Promoció Estratègica, el Desenvolupament humà i la Innovació Urbana (Fundació LAS NAVES), ha sigut realitzat per:

Autors de la proposta:
En/Na: amb DNI/NIE/Passaport: i domicili en: Localidad Provincia: telèfon i correu electrònic:
o bé:
Societat / Entitat:  N.I.F.: Representada per En/Na: amb DNI/NIE/Passaport: i domicili social en: telèfon i correu electrònic:
Sent Responsable Tècnic de la proposta presentada per la Societat/Entitat En/Na:
Amb DNI/NIE/Passaport: i correu electrònic:
Lloc, data i firma de totes les persones autores i representants de la proposta



### **ANNEX II**

MODEL DE DECLARACIÓ RESPONSABLE RELATIVA A NO ESTAR INCURSOS EN PROHIBICIONS I INCOMPATIBILITATS PER A CONTRACTAR AMB LA FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA PER A LA PROMOCIÓ ESTRATÈGICA, EL DESENVOLUPAMENT I LA INNOVACIÓ URBANA.

COMUNITAT VA	<u>LENCIANA PER</u>	A LA	PROMOCIO	ESTRATEGICA	<del>1, E</del> L
<b>DESENVOLUPAMEN</b>	<u>IT I LA INNOVACI</u>	<u>Ó URBANA.</u>			
DADES DEL INTERES	·TA22				
DADES DEL INTERES	DOAT.				
Nom i cognoms/Rad	ó social				
		Am	b DNI/NIF/Passa	port:	
Adressa a efectes de	e notificacions:				
Població			Provincia		
telèfon	i correu	electrònic:			
D.A.D.E.C. D.E.L. D.E.D.E.C.					
DADES DEL REPRES	ENIANI:				
Nom i cognoms:		amh Di	NI/N.I.E./Passap	ort·	
Adressa a efectes de	e notificacions:	41110 01	11,11	011.	
		elèfon:		i	correu
electrònic					
		<b>DECLARA</b> :			
Que ni el firmant, n	-	•		•	
de la mateixa, es		•	•	•	
incompatibilitat per				•	
que incapacite per a		•		-	
8 de novembre, de (		• •	•		
jurídic espanyol les			zuropeu i dei (	Jonsen 2014/2	3/UE 1
2014/24/UE, de 26	de lebrer de 2014	<b>+.</b>			
En València a	de	2018.			
El/La interessat/da:		F	I/La Representa	nt:	
		_	,	· · · ·	



# Concurso Iniciativas Verdes Colaborativas Benicalap

Proceso colaborativo para el proyecto GrowGreen en Benicalap





